

626 LET

D

CURSO DE CLÍNICA GENERAL



CURSO DE CLÍNICA GENERAL

ó
CANON PERPETUO DE LA PRÁCTICA MÉDICA
PARA USO DE ESTUDIANTES Y AUN DE MÉDICOS JÓVENES

POR
JOSÉ DE LETAMENDI

Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad central,
Profesor numerario de Patología general con su Clínica y preliminares clínicos,
Individuo numerario de la Real Academia de Medicina de Madrid,
Consejero de Instrucción pública, Vocal del Real Consejo de Sanidad,
condecorado con la cruz de primera clase de la Orden civil de Beneficencia,
antiguo Ayudante segundo y luego Ayudante primero de disección,
Sustituto permanente de Cátedras Anatómicas, Director de trabajos de disección y Museos,
y Catedrático de Anatomía (todo por oposición) de la Facultad de Medicina
de Barcelona (1847-1878),
autor laureado con el premio-Rubio por la obra de *Patología general*,
Vocal numerario de la Real Academia de Medicina de Barcelona (1857-78),
Socio de diversas Corporaciones científicas y literarias,
ex-Senador del Reino, etc., etc.

VOLUMEN

PRIMERO



MADRID

IMPRENTA DE LOS SUCESORES DE CUESTA

CALLE DE LA CAVA-ALTA, NÚM. 5

1894



R179.174

El Autor se reserva todos los derechos
que la ley le concede.

Al Doctor
D. Enrique Suender

cuyas incomparables dotes de especialista y de médico general, por maravilla reunidas en una sola persona, hanme ya tantas veces librado de extremos riesgos de la vida,

dedica este libro,

valga lo que valiere, por ser el primero concluido entre los varios que, durante meses y meses de acerbo sufrir, he concebido y bosquejado, merced al influjo de tan providente curador de mis males; pues cuando á otras prescribiera narcóticos, á mí, por ser como soy, me suscita espirituales empeños, en alas de los cuales logra escapar del cuerpo, perder de vista el dolor y dar con ello tiempo al tiempo y alientos al alma atribulada.

De sorpresa dirijo á mi eximio médico la presente dedicatoria, temeroso de que el veto de su ejemplar modestia impidiera esta pública expansión moral á su fiel amigo, molesto colega y otra vez resucitado cliente.

Letamendi.

CORRIGENDA

LUGARES DEL TEXTO	DICE	CORRÍJASE POR
Vol. I, pág. 46, texto gr. VIII, líneas 1. ^a y 2. ^a	ῥι	ῥι
» pág. 46, texto gr. VIII, lín. 4. ^a	ποτε	ποτὲ
» pág. 48, trad. lit. I, línea 1. ^a .	La medida	La médica
» pág. 76, § 1. ^o , línea 6. ^a	<i>tópu eupheveos;</i> <i>pædomathies</i>	<i>tópu euphyéos</i> <i>pædomathies</i>
» pág. 98, línea 22. ^a	CREMILO y su MUJER	CARIÓN y MUJER de CREMILO
» pág. 129, líneas 18. ^a y 19. ^a ...	<i>Gesichtsansdrucks-</i> <i>kund</i>	<i>Gesichtsausdrucks-</i> <i>kunde</i>
» pág. 629, líneas 6. ^a y 9. ^a	Antioco	Seleuco

Vol. I, pág. 493, figura 6.^a, modelo **B**, á su parte superior derecha, donde, por inadvertida mutilación de una letra, queda indicio de ella, escríbase una **e**.

PRÓLOGO

Tres capitales rasgos ofrece el espíritu hipocrático: la *sensatez* en el pensar, la *decencia* en el proceder y la *persistencia* en mantener á través de los siglos, unas veces oculto, otras manifiesto, su natural derecho á prevalecer contra las veleidades del pensamiento médico. Ahora bien; en mi *Curso de Patología general*, fué mi objeto restaurar el criterio hipocrático, acumulando en su favor todo el tesoro de veintitrés siglos de progreso; en este CURSO DE CLÍNICA GENERAL, es mi intento justipreciar, desenvolver é inculcar *el concepto hoaco de la decencia médica, considerada como suma de probidad y pericia* y, á poco que Dios me ayude, ó siquiera no me agobie, propóngome, en un tercer libro titulado *Historia evolutiva de la Medicina*, demostrar la verdad enunciada como tercero de los referidos rasgos; quedando con estas tres obras cumplida, si al término de la tercera llego, aquel mi antiguo propósito de un TRIBIBLION MÉDICO, que en el Prólogo de la *Patología general* anuncié, y donde, con el carácter de *Principios de Medicina*, se contenga cuanto de universal, perpetuo é inmutable hay en la *teoría*, la *práctica* y la *historia* del Arte Médico. Por lo que dice al tercero y último libro de mi proyectado TRIBIBLION, si muero antes

de concluirle, ¡qué le vamos á hacer! Anticipada resignación por ello me infunde el pensar ¡cuántos de mis colegas morirán sin haber leído los dos que llevo publicados!

Contrayéndome ahora al presente, debo en este prólogo anunciar, para desahogo de entendimientos timoratos, que en las siguientes páginas no se tropezarán ni una sola vez con el *bu* de la ecuación simbólica de la vida, ni con los esquemas geométricos de la salud, la enfermedad, la curación, la herencia, la muerte prematura, etc., etc. No: ninguna de aquellas asperezas teóricas, propias de la formal especulación científica, absolutamente ninguna funciona *de presencia* en este libro, eminentemente práctico, aunque todo ello resida *virtualmente* en él, por estar inspirado en la doctrina individualista, asunto de la *Patología general*; cumpliéndose con esta distinción la ley común de relaciones entre cada ciencia y su arte derivado. En efecto; la Patología, como tal ciencia, tiene por contenido principios y leyes naturales; la Clínica, al par de todo arte, sólo da reglas y preceptos prácticos: la primera va directa al entendimiento y á la razón; la segunda se encamina al sentimiento y á la voluntad; mas, sin embargo de tan evidente paralelismo, y bien así como de dos líneas paralelas se afirma que *se encuentran en el infinito*, puédesse afirmar de la Patología y su Clínica, que se encuentran en la unidad é identidad del espíritu médico, vértice común del entender y el razonar, del sentir y el querer. Y es que la Ciencia, como las venas y los vasos linfocilíferos, aporta al corazón del alma, que es su conciencia reflexiva, todas las esencias absorbidas del exterior, las cuales, remitidas luego á la invisible atmósfera de lo eterno, que es donde la razón respira, retornan, vivificadas, al exterior, bajo la forma de imperativos de conducta, asunto y contenido del arte. Así, pues, la relación, la filiación que atribuyo al presente *Curso de Clínica general* con respecto á mi *Curso de Patología general*, es ni más ni menos que la reconocida entre cualquiera de las artes y su peculiar ciencia-madre, ó sea, el espiritual vínculo que enlaza la cosa inspirada con aquello que

la inspiró. El nuevo elemento que se aparece en el contenido del arte en general, y por lo tanto, en la Clínica como arte médica, viene á ser, como si dijéramos, el oxígeno de la citada respiración racional; algo que infunde utilidad y eficacia á la idea científica que antes, en su movimiento centripeto, reduciase á una pura abstracción reflexiva. De ahí que en el presente libro no se hable, según antes dije, de doctrina: ésta, en la *Patología general*, se dice, se explica; en Clínica, se hace, se ejecuta. La diferencia, por tanto, entre mi primer libro y este segundo, es *nada menos* que la enorme que en toda cosa va del *dicho al hecho*.

Otro resultado naturalísimo de la expuesta relación general entre ciencia y arte es la novedad, externa é interna, de *título y contenido* del presente libro: no sé, en efecto, de ninguno antiguo ni moderno, nacional ni extranjero, que se llame y sea *Canon perpetuo de la práctica médica*, como éste es y se llama, ni que se componga de las materias de que éste se compone. Cuanto á lo que hasta las reformas por mí promovidas se daba en España por Clínica de Patología general, era ello un conato de práctica irrisorio, malo, inútil; no era, en verdad, título de libro, era, sí, título de oprobio para nuestras escuelas médicas: reduciase, como es público y notorio (reducese aún, donde no me hayan seguido), á una enfermería de 15 ó 20 camas, á donde, con gran regocijo, los demás catedráticos de clínica remitían, en llegando á fin de Enero, cuantos enfermos de afección crónica, invariable é incurable, tenían en sus respectivas salas, logrando de tal suerte hacer en éstas cuantos huecos para casos de mayor interés didáctico podían; de suerte que, á la primera semana, sabidos de memoria por los alumnos los monótonos y reducidísimos síndromes de aquel grupo de tísicos, aneurismáticos, prostáticos, paralíticos, etc., etc., veíase el profesor obligado á ocuparse en lo indebido, en hacer visita de beneficencia, por no poder ocuparse en lo debido, en hacer práctica semeiótica, exploración instrumental, interrogatorios y cuanto integra el arduo é infinitamente variado *arte de visitar*. Y por lo que dice al contenido de ese arte

de visitar, ni tenía aplicación dentro de tan ruin continente como era la bosquejada enfermería, ni eran para tomados en serio los desperdigados retazos que, vergonzantes, se alojaban y siguen aun alojados en libros nacionales y extranjeros de diversas materias. Así, del «concepto acerca del enfermo» y del «arte informatoria», las antiguas obras de *Patología general* albergaban algo, con la respectiva tradicional denominación de «Hábito exterior» é «Interrogatorio»; mientras que, en las modernas, tales embriones de tema, lejos de ampliarse, han desaparecido, ocupando su lugar en algunas pocas la técnica exploratoria. Del juicio propiamente clínico del caso ya *no es moda* tratar en parte alguna; del «Arte de practicar autopsias», tan esencial para la historiografía clínica, nadie ignora que se ha de acudir, si algo de él se quiere aprender, á tal cual obra anatómica que del mismo trate incidentalmente, ó á alguna especial monografía. De «Historiografía clínica» ninguna norma se ha propuesto que valga la pena, y cada maestrillo adopta su modelillo, y de «Criterio estadístico-médico», asunto asimismo peculiar de los Preliminares del Arte, ni una palabra en ningún libro de la asignatura. Finalmente, la materia del antiguo cursillo de «Moral médica», que un día fué objeto de especial enseñanza, aunque de Clínica interna ó de Medicina legal, ó como apéndice de colecciones aforísticas, constituye ya un asunto fósil, porque materialmente ha desaparecido de los libros; cosa lamentable á fe, pues, si bien lo que un tiempo se explicaba ó imprimía era una moral con muy poco de médica y mucho de soporífera, valía la pena, siquiera por lo espiritual del intento, de que los modernos se dieran á mejorarla en sus puntos de vista y en sus alcances educativos, que es lo que yo me he creído obligado á hacer, en lugar de suprimirla, por ser de imponderable valor pedagógico sus consejos, y muy directamente relacionados con el prestigio médico.

No era, empero, lo más grave, en los tiempos poco lejanos á que me refiero, la desperdigadura en que andaban por el mundo los temas que debían formar el *contenido natural* de

unos *Preliminares clínicos*, puesto que, en último caso, con reunir un profesor instruído y celoso los dispersos elementos, hacía con ellos su composición de lugar, oral ó impresa, y realizaba *motu proprio* la educación general de sus alumnos en el arduo y complexísimo arte de visitar; lo increíble, por absurdo, es que eso le estaba reglamentariamente vedado al catedrático de Patología y Clínica generales, al catedrático pedagogo de la Facultad, al educador por excelencia, puesto que el Profesor de Clínica médica era quien *debía* enseñar algo que, precisamente por llamarse *Preliminares clínicos*, no tenía natural derecho á enseñarlo, y por componerse de materias las más extrañas á unos Preliminares ó reglas del buen practicar, de nada servía á los fines prácticos de enseñar á bien ejercer. Humanos respetos, para mí muy sagrados, me vedan acerca de este particular toda cita concreta.

Tal era el estado caótico de in-organización é in-enseñanza de la *Clínica general* (estado análogo al de su madre la *Patología*, y que en mi obra de esta materia tengo descrito), en la época en que fuí honrado con la oferta de la Cátedra de esta asignatura, vacante en Madrid, y á tal punto me parecía insoportable verme privado del derecho ó deber, que para el caso allá se van, de enseñar los *Preliminares clínicos*, que no vacilé en estampar al frente del libro que entonces (1878) publiqué, con el título de *Plan de Reforma de la Patología general y su Clínica*, un capítulo de corte dilemático, en el cual, por vía de *Introducción ó cuestión previa*, demostré que el enseñar los *Preliminares clínicos en Clínica médica*, ó de afectos internos, *era ilógico, impertinente y perjudicial*. (Véase APÉNDICE NÚM. I.) Por lo pronto no pude lograr más que abrir los ojos á cuantos los tenían casi cerrados por el sonambulismo de la rutina.—¡Si serían numerosos los convencidos!—Determiné esperar, porque de voluntades templadas es adorno y poder la paciencia, y no era cosa de un mes ni de un año transformar un capítulo de un libro en artículo de un Reglamento; mas su día llegó, y fué éste el 16 de Septiembre de 1886, fecha en la cual un Real decreto daba por

vez primera á mi asignatura la denominación oficial de *Patología general con su Clínica y Preliminares clínicos*. Tan satisfactoria reivindicación, aparte la paternidad política del Ministro firmante de aquel documento, fué sugerida por uno de los lectores que en 1878 se habían mostrado más hondamente identificados con la tendencia de mi referido capítulo: por mi muy querido compañero el Excmo. Sr. Dr. D. Julián Calleja, autor y promovedor de dicho Real decreto, como Director general de Instrucción pública. Cuando yo me disponía á pedirle la reforma reglamentaria de lo que á mi enseñanza interesaba, presentómela ya proyectada *motu proprio*, con algunas otras interesantes mudanzas en los estudios médicos. (Véase APÉNDICE NÚM. II.)

Con esto la Clínica general quedaba cumplidamente constituida en principio, con su enseñanza artística metódica (Preliminares clínicos) y la aplicación casuística de la misma (Práctica de visitar), es decir, un sistema cabal de pedagogía clínica, y con ello, además, ya me era posible, sin promover piques ni rivalidades por motivos reglamentarios, componer y dar á luz la segunda parte de mi proyectado TRIBBLION. ó sea este CURSO DE CLÍNICA GENERAL, como libro acomodado al nuevo plan oficial de estudios. En ello me ocupé. Empero, el inconveniente práctico de seguir teniendo por teatro del flamante estado de derecho aquella tradicional enfermería, aquel verdadero *cuarto de los leones* de achaques crónicos, donde en reducido espacio se reunían, según dije, los desechos clínicos de las demás salas, quedaba en pie; mis predecesores en el decanato no habían hallado hábil manera de destinarme una sala de hombres, otra de mujeres, y en ella dos ó tres camas para niños, que era lo que yo todos los años pedía y, á más y peor, la penuria económica del Hospital clínico se agravaba de mes en mes. Tocóme en esto el honorífico engorro de ocupar el decanato, y entonces dije para mí:—«Como no aproveche la ocasión de *tener el padre alcalde*, desespere del logro de mis deseos.» Y así fué que, estimulado por esta idea, ocurrióseme una de pobre: la de realizar el resto de mi reforma, sin gastar un ochavo, antes ahorrando algunos en beneficio de mis colegas del Hospital

clínico. Formé mi plan; propúselo, como Catedrático, á la Junta de Clínicas; ésta lo aceptó y celebró: aprobé luego, como Decano, el acuerdo, á condición de que durante un Curso entero se ensayara extraoficialmente el proyecto. Su ensayo sobrepujó lo esperado; elevé entonces el recurso de propuesta á la Superioridad, y ésta, dignamente representada por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, D. Santos de Isasa, de acuerdo con el Consejo de Instrucción pública, elevó á preceptivo de Real orden, para todas las Facultades de Medicina, el texto del pacto concertado entre el Catedrático de Patología general de Madrid y la Junta de Clínicas, y patrocinado, en vista del éxito del ensayo, por el Decano de la propia Facultad. Desde entonces dispongo, como Catedrático y para sólo los fines taxativos de mi enseñanza, de todo el Hospital de San Carlos, convertido en *Policlínica pedagógica*. (Véase APÉNDICE NÚM. III.)

Elevados ya, por tanto, á precepto reglamentario cuantos extremos se contenían en mi anhelada reforma de la enseñanza *Clinica de Patología general*, deber mío era vivificar el éxito con mi conducta, aun á despecho de mis graves contrariedades de salud, y así he procurado hacerlo, según podrá ver quien leyere el Plan general de enseñanza de mi asignatura, que sumariamente expongo al final de la Sección 2.^a del Tratado III del presente libro, para conocimiento de mis respetables comprofesores titulares de la asignatura, y muy señaladamente para el de aquellos que, en su enseñanza, ó propagan ó ven con buenos ojos mis doctrinas.

Hoy, en España, la asignatura de *Patología general con su Clínica y Preliminares clínicos* es, por todos conceptos, muy superior á sus análogas del extranjero, así en lo científico como en lo artístico; ella contiene lo que debe contener y lo enseña como se debe enseñar y, contrayéndome hoy á la Clínica, espero confiadamente que, instituido ya y desenvuelto su programa en la presente obra, difícil será que, por lamentable atavismo, vuelva entre nosotros la Pedagogía general del Arte al estado rudimentario y nebuloso en que todos la hemos alcanzado.

Ahora, pues, hecha la puntual historia de la reforma en la enseñanza de la Clínica general, ha llegado la oportunidad de probar lo que antes dije, ó sea, que la novedad de fondo y forma del presente libro es uno de los naturalísimos resultados de la íntima relación que, en principio, tiene todo arte con la ciencia de la cual se deriva.

Si mi doctrina médica fuese, como han sido todas las sistemáticas, una concepción de gabinete, un *à priori* más ó menos vistoso como arquitectura de ideas, hubiérame permitido intentar desarrollos de enseñanza clínica más ó menos brillantes; pero nunca me hubiera podido sugerir ni la forma exacta ni las materias naturalmente requeridas para su cabal contenido. Siempre mi concepción clínica hubiera distado de la realidad práctica tanto como hubiese distado de ella mi sistema patológico. Sólo una doctrina como la que yo sustentó, nacida, no de lucubraciones, sino de largos años de ejercer mi profesión en obstinado silencio y perseverante meditar, podía inspirarme á su vez un arte esencialmente práctico; porque en Medicina la ciencia oriunda de la clínica es forzosamente individualista ó unitaria, y siendo individualista en sus principios, fatalmente ha de serlo en la aplicación de sus consecuencias al arte de curar. Y así sucedió que, con sólo resumir en mi mente las necesidades prácticas de la Patología individualista, ocurriéronseme con espontaneidad, sin el menor esfuerzo de rebusco, y dispuestas en organizado conjunto, las diversas materias que, ya por su asociación, ya por el desarrollo y alcances de cada una, constituyen la novedad de fondo de este curso. ¿A quién, si no, que no sea individualista, se le había de ocurrir á fines del siglo XIX una *Aforística general clínica*, cuando todo sistemático cree á pies juntillos que su ciencia le basta para todo lo práctico? Tan sólo el individualista, único en dar al factor individual la merecida importancia, necesita y crea el aforismo como complemento práctico exigido por la imperfección de la ciencia. Lo propio debiera decir de todo el *Canon fundamental*, informado en el *Codex hipocrático de la decencia médica*, y de las *Secciones y Tratados*, cuyos respectivos títulos son la *Noseontopsis*, la *Cla-*

sificación de clientes, el *Relato*, el *Interrogatorio*, el *Juicio clínico del caso* y la *Ética profesional*, tales y como en el presente libro se desenvuelven.

Baste, pues, acerca del particular, con estas breves indicaciones, dejando al lector el cuidado de ratificarlas al compás que ahonde en la lectura. Séase, pues, lo que se fuere del mérito de mis dos obras médicas, paréceme indiscutible que sólo por ser autor de mi PATOLOGÍA GENERAL he podido ser inventor de esta CLÍNICA GENERAL.

Y si hablo con cierta resolución, no es por vanidad, de que soy incapaz, ni por soberbia, de que soy muy económico, sino porque el núcleo, el *quid* de este libro no es mío, es de Hipócrates. Bien puede compararse la presente obra con la palma labrada y guarnecida de lazos y confituras, que suelen los niños llevar al templo en Domingo de Ramos. La palma, en rama, es regalo del Abuelo de Koos; en el entretendido de ella he sido el último y el más humilde de los colaboradores; lo único que he puesto de mi parte es una gran voluntad y buen golpe de dulces, comprados con mi dinero en la confitería del Progreso.

Y hénos aquí traídos, como de la mano, al último tema de este Prólogo; al tema que es alma del presente libro: al tema de la *decencia hipocrática*. Grande y trascendental asunto éste, siempre de circunstancias, en el cual se encierra todo cuanto de *probidad* y *pericia* debe reunir el médico para bien de sus semejantes, y muy señaladamente para el suyo propio; tema cuyo prestigio histórico nace de algo más que de haber sido la decencia ornamento personal de Hipócrates II, llamado *el Grande*; pues fué prenda común, blasón de estirpe de todos los Asclepiades koacos, y que, con haber aparecido como espontaneidad pagana, ni el Cristianismo con su profunda revolución moral, ni la Edad moderna con su brillante impulso intelectual, le han podido quitar ni poner tilde. Cánones perpetuos de la decencia médica son el *Juramento*, la *Norma* y el *Aforismo «Vita brevis»*, anteriores por lo menos de quinientos años á la venida del Mesías. Siendo esto así, de creer es que esos cánones habrán echado hon-

das raíces bajo el sol del Cristianismo y el copioso riego de la moderna cultura.—Veámoslo.

El rastro semidivino que Hipócrates II dejó á su muerte, pudo haber mantenido robusta en las costumbres médicas la tradición de *decencia* moral y pericial de su escuela; empero, al espirar el hijo de Heracleides y Phainarete, ya Filipo preludiaba en Macedonia las hazañas de su hijo el magno Alejandro, y las dos sucesivas reducciones de Grecia á provincia conquistada, una por el nuevo imperio macedonio, otra por el romano, causaron muy fuerte depresión del influjo espiritual de lo helénico sobre el mundo civilizado. La medida exacta de cuánto hubo de decaer la decencia médica en las cinco centurias transcurridas desde la muerte de Hipócrates hasta la época de Marco Aurelio, la da exacta la biografía del colosal Galeno (131-201 ó 210 *post J. C.*); ese hombre insigne, en quien se condensó toda la luz médica obtenida durante quinientos años de investigación, lucubración y experiencia, se hizo incompatible con la petulancia y la inmoralidad, es decir, con la *indecencia* de los médicos de su tiempo. La turba médica no podía perdonar á Galeno dos pecados que jamás perdona á un colega: el señorío de la condición y el saber mucho más que Medicina. Lo de ser autor de 131 libros de la profesión hubiéransele perdonado con el tiempo; mas lo de ser dechado de médicos decentes, por probo y perito, y lo de haber compuesto 125 monografías sobre diversas ciencias y artes, si tiene perdón de Dios, no lo tiene de matasanos.

¡Qué tal serían los médicos coetáneos de Claudio Galeno, cuando, aun después de muerto, quisieron rematarle en el vacío del silencio, vestíbulo del olvido, hasta que más de trescientos años después, á mediados del siglo vi de nuestra Era, comenzaron otros médicos á reconocer y exaltar el mérito del inmortal pergamés!

A qué extremo de vilipendio hubo de llegar nuestra profesión en Europa durante esos trescientos años y algunos cientos más, no hay que esforzarse en ponderarlo, pues de la Edad Media basta recordar la bajeza de condición de los médicos, y la circunstancia de haber ocurrido muertes de reyes

y magnates sin formal asistencia de un varón probo y perito, es decir, de un médico decente. La aparición de Paracelso fué el merecido, aunque algo tardío, azote de tanto charlatanismo.

Y por lo que dice á la Edad moderna, desde el Renacimiento hasta el primer tercio del presente siglo, afirmo, con perdón de timoratos, anatema de idólatras y satisfacción de mi imparcialidad como anatómico, que los incesantes adelantamientos de la Ciencia del organismo humano (Anatomía y Fisiología) y de sus auxiliares (Física y Química), fueron, por sus respectivos inmediatos resultados, y salvas contadas excepciones, una peste para la humanidad doliente. Semejante la *turba medicorum* al chiquillo que, alborozado con el hallazgo de una pastilla de carmín, pintarragea de encarnado todas las estampas, aleluyas y ringleras de soldados de su colección, con igual entusiasmo con que las manchara de amarillo á haberse visto dueño de un terrón de guttagamba, ha sido en todo tiempo su mayor deleite embadurnar del color de la última novedad científica todo el campo de la verdad clínica, que es la que más se resiste á pintorreos. Así se explica cómo el progreso sea muchas veces azote de su tiempo, y sólo sea un bien para el porvenir. Ventajas y muy grandes reporta hoy de tales progresos nuestro arte, aunque con muy fuertes rebajas sobre lo decantado, empero perjudicáronle gravemente en su tiempo por el concepto de incentivos contrarios á la decencia médica, ya como tentaciones de la probidad, ya como invitaciones á la imprudencia temeraria y al charlatanismo culto; sí, «culto» repito, pues no sólo la *turba medicorum*, sino también, y con proporcionada trascendencia, los jefes de secta, con su estado mayor de conspicuos adeptos, pagaron tributo á tan perniciosas flaquezas. Tamañas faltas no podían quedar impunes. ¿A qué, si no, la sorprendente, universal y rápida victoria de la Homeopatía sobre la Medicina histórica durante largos años, en pleno siglo XIX? ¿Qué fué Hahnemann sino el Paracelso moderno, en cuanto azote de médicos destituidos de probidad y pericia? Quien presencié, como todos los jóvenes de aquel tiempo presenciámos, aquel delirio de

las gentes, más que por fe en los homeópatas, por horror y clarividencia de lo que en realidad habían de temer de los llamados alópatas, pudo convencerse de que las *clases*, las colectividades permanentes, no han menester, como el individuo, de un purgatorio de ultratumba donde pagar sus fechorías, puesto que acá mismo en la tierra llevan en sus propios pecados su penitencia. Lo que hay en esta providencialidad histórica, es que rara vez el castigo alcanza á las generaciones más pecadoras; algo es, sin embargo, que aunque la azotaina llega tarde, nunca deje de llegar.

De lo contemporáneo, ¿qué diré, cuando sin gran esfuerzo puede el lector sabérselo por observación propia? El exceso de personal médico, hijo de la rapidez y liviandad de los estudios y de la funesta lenidad en los exámenes; la inevitable consiguiente baja del nivel común de honorarios; la pasión por no leer ni estudiar más que lo *práctico*, entendiéndose por tal el figurín terapéutico de la quincena ó el libro de Clínica interna ó externa del quinquenio; la Anatomía reputada innecesaria, sólo porque la Cirugía operatoria, á fuerza de admirables comodidades, parece como que consiente cortar en el cuerpo humano con el propio desahogo con que se corta en queso de Gruyère vendido al por menor; los especialistas, salvas tan meritorias como contadas excepciones, reducidos á su particular industria, á tal extremo que en casos dados trabajan tres ó cuatro sobre un mismo enfermo, sin sentir necesidad de hablarse del común cliente, como cuervos sobre un mismo despojo..... ¡qué cuadro de liberales estímulos para movér el ánimo á los sacrificios, que siempre impone la perfecta educación moral y pericial de sí mismo, en época en que de ella no cuida quien debiera cuidar! ¡Y qué estímulo asimismo para quien, llevado del más puro anhelo, se esfuerce en llamar las voluntades hacia tan noble elevación del espíritu médico, hoy, sobre todo, cuando la Medicina, elevada ya á consejera en los más arduos negocios sociales y políticos, necesita que así el Estado como la sociedad, hallen en cada médico un hombre adornado de toda suerte de respetabilidades y prestigios!

Por mi parte, ante este cuadro, no me descorazono, merced á que, en mis juicios de la realidad, evito siempre el caer ni en optimismo ni en pesimismo; dos suertes de cataratas del alma que le impiden ver la luz de la verdad, y como además no creo en *clases*, sino en individuos, y de éstos hay siempre un tanto por ciento de noble condición, á ellos me atengo, que es atenerse á lo real y efectivo.

Así, pues, trazada á grandes rasgos la *historia negativa de la decencia médica* entre la turba de medicastros y la ruidosa falange de los acaparadores de flamante ciencia y *condottieri* de la opinión, deber mío muy sagrado es hacer justicia á aquellos otros médicos que, atendidos á una modesta obscuridad, por bastarles para sentirse bien hallados la paz de su conciencia, son acabado modelo del *vir probus medendi peritus*. ¿Que de éstos los hay en las populosas ciudades? Pues, ¡no faltaba más sino que no los hubiera donde hay de todo! Mas lo digno de mención, por poco sabido, es el considerable número que de tan cumplidos Asclepiades vive y muere ignorado en apartadas aldeas. De propia experiencia recuerdo las frecuentes gratísimas sorpresas que en mis tiempos de ejercicio profesional recibía, saliendo de Barcelona á consultas por lo más escabroso y apartado de las serranías de Cataluña. De toda catadura física, de todo temperamento moral los encontré á esos legítimos nietos de Hipócrates; mas todos los contemplé identificados en una fisonomía clínica común; carácter independiente; actividad inagotable ante lo rudo é incesante de la tarea; resignación heroica bajo las inclemencias del tiempo y las ingraticudes de los hombres; sed inextinguible de saber; gran precaución en no errar; sentido práctico nativo exquisitamente cultivado; profunda veneración á las lumbreras del arte, pero inalterable serenidad de juicio frente á las novedades con que tales lumbreras suelen deslumbrarnos; un fondo inagotable de probidad, y una fuerza inquebrantable de prestigio, he aquí los rasgos genéricos de ese ignorado práctico que entre bosques y barrancos pasa la vida, caballero en su mulo desde el romper del alba al canto del gallo, sin más amparo en toda estación que su capote y su para-injurias, así del sol como

del nublado, y que mientras es día entretiene el hipnótico zarandeo del cabalgar, leyendo lo más reciente de la literatura médica, si no es que interrumpe tal estudio para ejercer de pasada sobre los viandantes, cuya naturaleza y bien ó mal vivir conoce á fondo, tranquilizando á éste de sus temores, mal pronosticando al otro por sus flacos, improvisándole al siguiente benéfica receta, parado el mulo y enristre la pluma del córneo tintero, y que todavía quizás, al fin de la jornada, rendido, mal pagado y ébrio de sueño, borronea en su despacho las notas clínicas ó las impresiones de estudio más culminantes del día.

Este es el tipo á que yo mentalmente me referí en las primeras líneas de este Prólogo, al hablar de «*la persistencia del espíritu hipocrático en mantener á través de los siglos, unas veces *oculto*, otras manifiesto, su natural derecho, etc.*» Si un Sydenham, por ejemplo, es un esfuerzo manifiesto de restauración hipocrática, cada médico de esos que retratados dejó es un oculto conato de persistencia en el propio sentido: aquél es una catarata del cielo deshecha en aguacero tropical por todo el mundo; éste, el agua filtrada que, modesta, pero perseverantemente, se abre paso entre peñas y malezas, como fuente de salud de la comarca.

En España esta raza de médicos abunda; declárola de propia experiencia y con orgullo patrio; quizás tal abundancia radica en nuestro carácter, que infunde á cada español un tanto de los nobles desprendimientos del hidalgo manchego, y otro tanto del sensato aplomo de su inseparable escudero, y en verdad que quien á esas dos morales hechuras de Cervantes se asemeja, encuéntrase todo hecho como médico para perfecto hipocrático. Por esto, si España no es la nación que ha dado más médicos inventores, es, sin forma posible de disputa, el país que los ha producido más humanos en su conducta, y más capaces de sanar enfermos aun con medicinas caseras, y de evitar operaciones con caritativa perseverancia que los de muchos otros países, de grande aparato farmacológico y no menor lujo de arsenal operatorio provistos.

Conste, pues, que en mi empresa de restauración del espíritu hipocrático, representado por mi TRIBIBLIÓN, lejos de intentar imponer al genio médico español una novedad, sólo pretendo ser su verbo, su intérprete, su arquitecto, y que al proponerme en este segundo libro de mi Trilogía profesional levantar á Hipócrates un monumento por el aspecto menos atendido y ponderado hasta aquí de su derecho á la inmortalidad, si alguna confianza aliento de que mi obra no morirá, no la fundo ciertamente en ser mía la obra, sino en ser la moral grandeza de Hipócrates el asunto de ella, y estar escrito en un país donde, desde *el divino Valles* hasta el más modesto titular de aldea, todo médico, ó no siente, ó vive poseído, cualquiera que sea su *aparente* pensar, del más puro sentimiento hipocrático.

Séase, sin embargo, lo que se fuere del éxito inmediato de mi empresa, con ella dejo desahogados de un golpe conciencia y corazón, y bien se perpetúen mis libros, bien paren pronto sus hojas en envoltorio de cañamones y alpiste, no descubrirá en sus desperdigados fragmentos el venidero curioso, ni el afán de entronizar verdades de las que no lo son más allá de un quinquenio, ni menos el de adular tendencias de las que, por gozar hoy privanza, pudieran esponjar en vida mis vanidades.



APÉNDICES AL PRÓLOGO

APÉNDICE NÚM. I

Introducción ó cuestión previa, inserta en el libro «Plan de reforma de la Patología general y su Clínica», páginas 17-24. Madrid: 1878. (Edición agotada á poco de aparecida.)

A cuantos por sistema suelen dar por erróneo ó malo todo lo nuevo, sólo por ser nuevo, podrá ocurrírseles, como anticipado reparo, la idea de que pues se da en todas las escuelas, bajo el título de *Preliminares clínicos*, una verdadera introducción á la práctica de los afectos internos, sólo una distracción imperdonable puede haberme inducido á proponer el PLAN DE REFORMA DE LA PATOLOGÍA GENERAL Y SU CLÍNICA, y que, por lo tanto, resultando innecesario mi trabajo, merezco que por él se me repita al oído: *in montem ne ligna feras*.

Vistoso cae el reparo á primera vista; y es que no hay cosa más fácil que juzgar de los objetos cuando los miramos de manera que no corresponden al eje visual y á la distancia de percepción distinta.

Hagamos si no la prueba, y se verá cómo este reparo supone una completa distracción, así de lo que es y de lo que debe ser la *Patología general y su Clínica*, como de lo que en puridad vienen á ser los *Preliminares clínicos*. He aquí lo que voy á demostrar sin el menor esfuerzo; casi, casi por vía de esparcimiento de ánimo del lector y mío.

¿Qué son los *Preliminares clínicos*?

Los preliminares clínicos no son más que una repetición ilógica, impertinente, perjudicial y presuntuosa de una enseñanza (Patología y Clínica generales) aun disconforme con su denominación y sus fines.

Examinemos, uno por uno, todos los términos de esta definición, al parecer tan injusta y despiadada.

1.º Que los *Preliminares clínicos* son una REPETICIÓN, lo demuestra la siguiente dicotomía sinóptica:

Patología y clínica generales. { *Generalidades patológicas y clínicas, y*
Clínica médica.
Clínica quirúrgica.

Cotéjense el tronco y el primer artículo del brazo superior de esta dicotomía; compúlsese su conformidad con los textos, así vivos como escritos, reinantes en cualquier escuela, y se reconocerá que la repetición es evidente.

2.º Que la repetición es ILÓGICA lo demuestra esta otra dicotomía sinóptica:

Lo general..... { *Lo general y lo especial interno.*
Lo especial externo.

Nótese que el concepto de lo general aparece desenvuelto en el lugar lógico de lo general y en uno de los lugares lógicos de lo especial (curso de Clínica interna). En su vista, ¿habrá que añadir una sola palabra para patentizar la ilógica situación de los *Preliminares clínicos*?

3.º Que la repetición es IMPERTINENTE, se echa de ver en esta tercera dicotomía:

Teoría y práctica generales. { *Teoría general de la práctica y práctica*
interna.
Práctica externa.

¿Es la teoría anunciada en el primer artículo del miembro superior la *doctrina de los principios de ciencia* de que se deducen las reglas del Arte, ó la *exposición del Arte* mismo, como conjunto de estas reglas?

Si lo primero, la *teoría general de la práctica* es la ciencia, ó sea, la PATOLOGÍA GENERAL; si lo segundo, la *teoría general de la práctica* es el Arte, ó sea, la CLÍNICA GENERAL.

Y no se diga que esa *teoría* contenida en los *Preliminares clínicos* no es general, sino especial, puesto que, en primer lugar, en todos los textos el sentido, la intención de los preliminares es general, por más que la materia no logre comprender totalmente la Cirugía; y en segundo lugar, si fuese realmente especial, no sólo debiera atenerse, que no se atiende, á lo especial de Clínica médica, sino que además clamaría por otros Preliminares clínicos comprensivos de lo especial de Clínica quirúrgica, de lo cual se prescinde.

Lo cierto y obvio es que, en lo teórico ó doctrinal, al profesor de Clínica especial atañe sólo formar la teoría particular de cada caso concreto, compulsándola con la general dada en Patología general, para los efectos meramente críticos y educativos; y en cuanto al Arte, debe atenerse, dando por conocidos y ejercitados todos sus procedimientos elementales, á ser modelo y regulador de la aplicación especial que de ellos haga el alumno.

No puede, en consecuencia, resultar más claro que la materia que se da como Preliminares clínicos *no pertenece*, por ningún concepto, á una Clínica especial, y como además se da ya como repetición, resulta una repetición impertinente.

4.º Que la repetición es PERJUDICIAL lo patentiza esta cuarta dicotomía:

Clínica general { Práctica elemental y práctica integral interna.
 ó
 Práctica elemental. { Práctica integral externa,

en la cual se echa de ver cómo un profesor destinado á adiestrar á los alumnos en la práctica de las arduas integraciones clínicas internas, y en las no menos escabrosas de su especial terapéutica, se ve obligado, por reglamentos poco previsoros, á perder en una repetición siempre inútil, á menudo disconforme con la práctica elemental de la Clínica general antes seguida, un tiempo precioso para el alumno.

Por este y por mil otros dispendios de tiempo, que la propensión á repetir ocasiona en la enseñanza médica, vería con sumo gusto que en el frontón de toda Escuela de Medicina se esculpiera en muy grandes caracteres este saludable *memento*:

«TIME IS LIFE» (1)

5.º Que la repetición tiene verdaderamente su origen y sustento en un presuntuoso prurito de *hacer ciencia*, hasta allí donde tan noble ocupación está naturalmente entredicha, autoriza á sostenerlo la simple contemplación de esta quinta dicotomía:

(Patología general). Doctrina { Exposición y crítica de las doctrinas mé-
 médica verdadera y crítica { dicas, y clínica interna.
 de las falsas. { Clínica externa.

(1) Dispénsenme los ingleses esta alteración de su proverbial sentencia; siempre me ha parecido pequeñez llamar al tiempo dinero. El tiempo es dinero porque es trabajo, y es trabajo porque es vida; luego la expresión más digna y grande del hecho sería: «*El tiempo es vida*»; «*Time is life*».

Hubo un tiempo en que, separadas las Facultades de Medicina de los Colegios de Cirujanos, precedía, y con razón, á la Clínica única, ó de afectos internos, una especie de Introducción ó teoría de procedimientos. Eso era en los tiempos en que los claustros de los Colegios de *médicos puros* abrían cadáver alguna que otra vez al año para enseñar Anatomía bajo palabra de honor, sin duda para que la pureza de la Facultad se mancillara lo menos posible. Mas cuando reunidas ambas Facultades, y en virtud de una necesidad metódica ineludible, fué instituída formalmente la enseñanza de Patología y Clínica generales, entonces el brazo *médico* que, en apego á su especial y superior fuero respecto del quirúrgico, no le va á la zaga al brazo militar en sus relaciones de jurisdicción con el civil, no quiso, ni quiere hoy, ni querrá quizás en ningún tiempo, desprenderse de sus tradicionales pretensiones á dominarlo todo, y en consecuencia, mantuvo, y mantiene aún, por medio de sus *Preliminares Clínicos*, su protesta contra esta dicotomía tan natural:

Medicina general. { Medicina interna.
 { Medicina externa.

en cuya virtud, lo que en antiguas Universidades pudo pasar por un todo, merced al atraso de los tiempos, viene á ser hoy, como debió haber sido siempre, una parte del gran todo real de Ciencia y de Arte.

Y como quiera que, hasta de presente, los profesores encargados de la PATOLOGÍA Y CLÍNICA GENERALES en todas las Facultades de Europa procedan, salvas raras excepciones, del gremio médico, y no del quirúrgico, de ahí no sólo un perjuicio, sino dos, á saber: 1.º, la persistencia por tantos conceptos malhadada en mantener los *Preliminares clínicos*, y 2.º, la manifiesta tendencia de la *Patología y Clínica generales* á referirse preferentemente á los hechos de Patología interna, es decir, á las particularidades de una de las dos especies (médica y quirúrgica) que comprende, en vez de abarcar por igual la consideración de entrambas. De ahí que la *inflamación*, por ejemplo, con ser á todas luces un *elemento morbozo general*, tenga que venir á estudiarse al frente de la *Patología quirúrgica*, por no haberse hecho, conforme era debido, en la PATOLOGÍA GENERAL.

Caso de nunca acabar sería, por cierto, citar uno por uno todos los absurdos metódicos que resultan de esa guerra sorda que el *instinto de clase*, más que la deliberada intención, está haciendo de continuo á la Patología y Clínica generales; todo por la negra honrilla de empeñarse los clínicos de lo interno en mantener el fuero de

despacharse á su gusto, proceda ó no proceda, sobre Doctrinas médicas, Teorías de la vida y de la enfermedad, Filosofía etiológica, Procedimientos generales de examen de enfermos y juicio de enfermedades, y tantas otras cosas como se comprenden en *Preliminares clínicos*, y de las cuales reto al más pertinaz á que me cite una sola que no corresponda, por fuero de sentido común, á la Patología ó á la Clínica generales.

En balde, pues, se me propondrá el reparo que forma la ocasión de este capítulo previo, ya que la definición que de los *Preliminares clínicos* he dado al principio resulta fundada al fin. Digo mal; me queda por demostrar la verdad del último miembro de mi definición que dice: «*de una enseñanza (Patología y Clínica generales) aún disconforme con su denominación y sus fines*»; lo cual constituye el tema de toda la Parte Crítica de mi trabajo, según á continuación verá quien se dignare proseguir su lectura.

APÉNDICE NÚM. 2

En el art. 2.º del Real decreto de 16 de Septiembre de 1886 se da por vez primera oficialmente á la asignatura de que soy titular, la denominación de «Patología general con su Clínica y Preliminares clínicos», quedando legalmente reivindicado por los catedráticos de la misma el derecho á enseñar los «Preliminares» de la práctica del Arte.—En cambio, por virtud del art. 7.º, la Anatomía patológica, hasta 1886 al cuidado del Catedrático de Patología general, pasa á la del Profesor de Histología, incorporada al curso de Histología patológica, que éste alterna con el de Histología normal. Este transporte ha sido beneficioso por dos conceptos: uno, el de indispensable desahogo del curso de Patología general; otro, el de proporcionar unidad á las enseñanzas macro- y micrográficas de la Anatomía patológica.

Finalmente, los artículos 6.º y 8.º de dicho Real decreto, al determinar los períodos y la duración de los cursillos de cada materia, dentro de su respectiva asignatura, y al fijar los *grupos* de éstos, guardan, como todo el resto de la Real disposición, un saludable silencio acerca de la malhadada fijación taxativa de cuatro meses (Octubre, Noviembre, Diciembre y Enero) para enseñar Patología general, y los cuatro restantes (Febrero, Marzo, Abril y Mayo) para la práctica clínica. Merced á este silencio, goza el Catedrático de la

asignatura el más preciado derecho de todo Profesor 'entusiasta: el derecho á trabajar más de lo reglamentariamente debido, logrando de este modo trabajar lo necesario para el bien de la enseñanza.

APÉNDICE NÚM. 3

Real orden reformando la enseñanza de la Clínica general

Excmo. Sr.: En vista de que el sistema policlínico propuesto por el Catedrático de Clínica general de la Universidad Central, aceptado y recomendado por la Junta de Clínicas y prohijado por el Decanato, ha producido excelente resultado en el ensayo hecho en el curso actual;

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con el parecer de ese Consejo, ha tenido á bien disponer que para el fin de la enseñanza técnica de las cátedras de Patología general, desde el curso próximo se aprovechen todas las clínicas de la Facultad, convirtiéndolas en una Policlínica para conseguir una politécnica docente más cumplida, ajustándose al efecto á las reglas siguientes:

1.^a El Catedrático de Patología general cede su derecho reglamentario á ocupar durante Febrero, Marzo, Abril y Mayo una determinada enfermería con destino á Clínica general, dejando, por tanto, de causar gastos de estancias su servicio académico, y pudiendo repartirse sus dignos compañeros dicho local, en el modo y forma que la Junta, según los casos, determine.

2.^a Para el solo efecto de la enseñanza de Clínica general, y por tanto con absoluta inhibición por parte del Catedrático de la misma de determinar diagnóstico nosológico y ordenar tratamiento, será considerado el Hospital clínico como una *Policlínica propedéutica ó pedagógica*, donde los alumnos de Patología general podrán, sin perjuicio de la enseñanza de ésta, recibir una amplia educación elemental objetiva, no sólo desde 1.^o de Febrero, sino desde tan luego como los alumnos estén impuestos en la *Politécnica exploratoria*.

3.^a En el servicio de la Clínica general, el Profesor ayudante desempeñará los cargos de interventor de entradas y altas, á los efectos de informar cotidianamente al Catedrático acerca de las novedades semeióticas más importantes ó raras y de auxiliar al mismo en la instrucción práctica de los alumnos. Además, y mientras se provea á la creación de una plaza de Profesor ayudante con destino al Laboratorio politécnico de la Clínica general, dicho Profesor

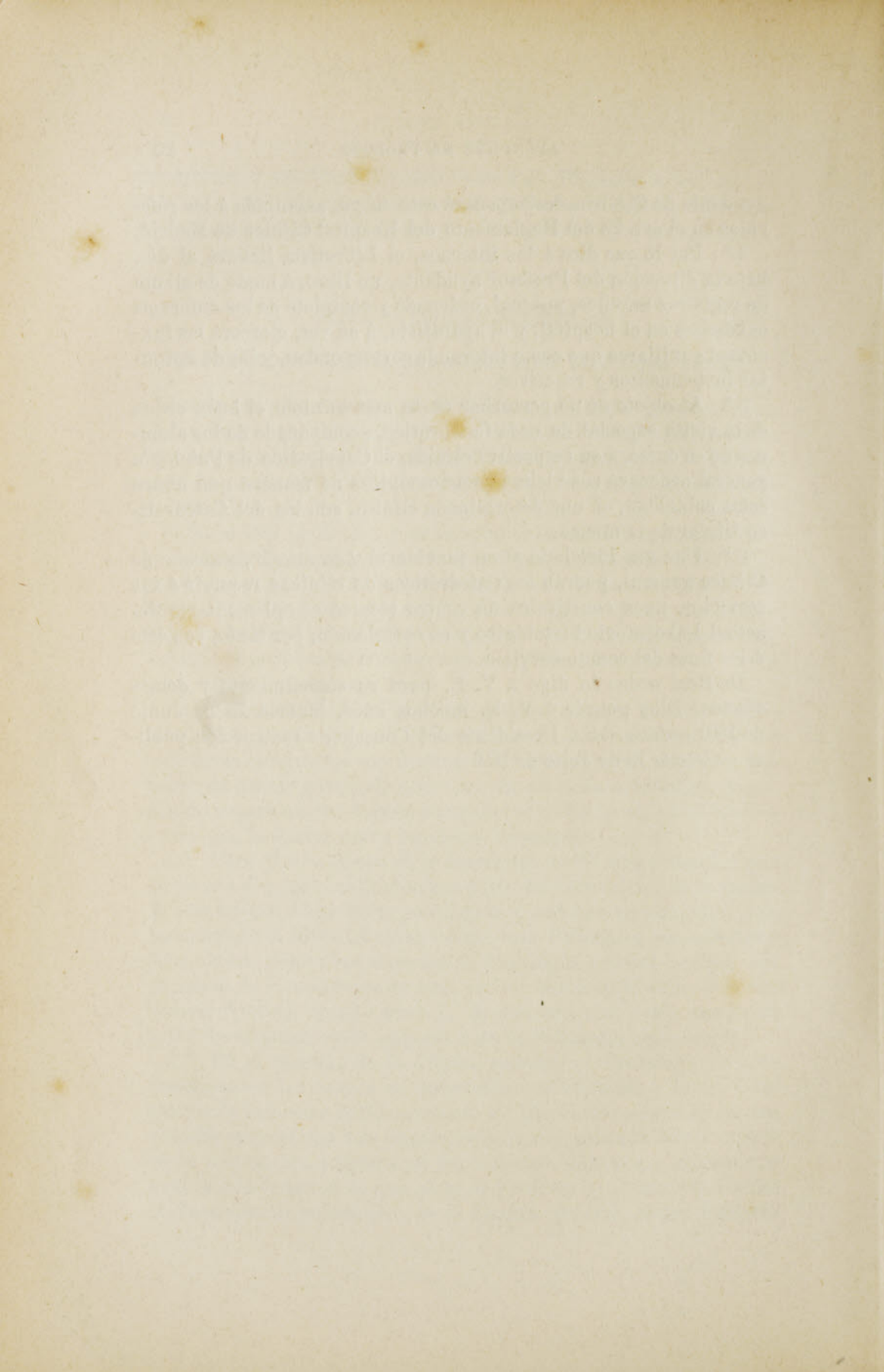
ayudante de Clínicas desempeñará este cargo, asimilado á los referidos en el art. 23 del Reglamento del Hospital Clínico de Madrid.

4.^a Por lo que dice á los internos, el Libretista llevará al día, bajo la dirección del Profesor ayudante, un libro, á modo de album de registros móviles, puntual, ordenado y completo de los enfermos existentes en el hospital, y el aparatista, á su vez, ejercerá las funciones auxiliares que como interno le corresponden, y las de aprontar instrumentos y reactivos.

5.^a Al objeto de no perturbar en lo más mínimo el buen orden de la visita especial de cada Catedrático, acompañado de los alumnos de su curso, á su respectiva clínica, el Catedrático de Patología general ordenará sus visitas semeioscópicas de manera que nunca éstas coincidan, en una determinada clínica, con las del Catedrático titular de la misma.

6.^a Una vez instalado y en función el *Laboratorio politécnico* de Clínica general, podrán los Catedráticos de clínicas recurrir á sus servicios, pues constituirá un centro técnico complementario del actual Laboratorio histológico y en correlación, por tanto, con éste á los fines del común servicio.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de Junio de 1891.—*Isasa*.—Sr. Presidente del Consejo de Instrucción pública.—(*Gaceta* 13 de Julio de 1891.)



CLÍNICA GENERAL

DEFINICIÓN

La Clínica general es el aprendizaje del arte médica, en lo que ésta tiene de moral y técnicamente común á todas las Clínicas especiales, cumplidamente desempeñadas.

Sinonimia.—Como equivalente de la denominación de «Clínica general» puede emplearse, en llanos términos, la de «Arte de visitar», sobreentendiéndose, entre médicos, por «visitar» asistir á enfermos con el fin de curarles, á sanos con el de preservarles y cumplir, además, con toda obligación, privada ó pública, nacida de tan delicado ministerio.

DIVISIÓN

El curso de Clínica general se reparte en dos períodos: uno, de enseñanza *metódica* ó PRELIMINARES CLÍNICOS; otro, de ejercicio *casuístico*, ó PRÁCTICA CLÍNICA.

Observación.—Razones de conveniencia, muy atendibles para conciliar didácticamente el orden de materias, la economía de tiempo y la oportunidad, aconsejan las siguientes atenuaciones del rigor de la división precedente: 1.^a Cuanto al período casuístico, ó de *Práctica clínica*, cabe sujetarlo á un plan general de examen de síntomas y casos, desde lo más sencillo y fácil de observar, hasta

lo más complejo y arduo; pero, á reserva de atenerse al absoluto casuismo cuando, bien por falta de casos correspondientes en un momento dado al propuesto plan, bien por la inesperada presentación de otros raros ó ejemplares, bien, en fin, por cualquiera otra razón de especial interés, resulte beneficiosa la alteración del orden preestablecido. Además, de aquellas reflexiones, máximas y reglas que forman como el espíritu de la práctica, se compondrá una ordenada *Aforística general*.—2.^a Tocante al periodo metódico, ó *Preliminares clínicos*, la doble circunstancia de contener diversidad de asuntos, orales unos y técnicos ó de laboratorio otros, y la conveniencia de repartir y economizar el tiempo, á fin de que la enormidad de las dos asignaturas (la de Patología general y la de su Clínica) pueda contenerse en el breve espacio de un año académico, autorizan á cuantas inversiones de orden y simultaneidades de aprendizaje la buena enseñanza consienta.—Para formar cabal concepto del sistema que, provisionalmente y atento á mejor consejo de la experiencia, tengo adoptado desde hace tres años, véase el ya citado final del Tratado III.

PRIMER PERÍODO

ENSEÑANZA METÓDICA

PRELIMINARES CLÍNICOS

ó sistema de reglas periciales y morales cuya posesión es indispensable para seguir con buen éxito la práctica de visitar, constitutiva del segundo período.

CANON FUNDAMENTAL DEL ARTE MÉDICA

ARTÍCULO PRIMERO

Jerarquía del Arte

Ardua, grave y trascendente es la profesión médica, por cuanto no se reduce á un arte de discurrir á solas, como por ejemplo, el de componer versos; ni tampoco á un arte de procurarse la propia utilidad, como v. gr., el de comerciar, sino que es arte de gobernar, conforme á ciencia y conciencia, sobre el cuerpo y el espíritu de nuestros semejantes; bien en estado de enfermedad, con el fin de sanarlés, ó de aliviarles, según que el mal tenga ó no tenga humano remedio; bien en el de salud, cuando para su conservación aquéllos nos pidan útil consejo. Implica, además, la asistencia médica una doble función de confianza: la pública, ya que el Estado condiciona y da la autorización para ejercerla, y la privada, toda vez que el llamamiento del médico supone la fe que en éste tienen puesta, ó el enfermo, ó su legítimo representante.

ARTÍCULO SEGUNDO

Antigüedad de origen del sentimiento de dignidad médica

La dignidad de nuestro arte se funda en la necesidad moral de que el médico, por virtud de la altura, la dificultad y la trascendencia de su cometido, sea un dechado de profesional decoro, por el doble concepto de *probo* y *perito*. Esta necesidad es moral, no sólo en lo que toca á la *probidad*, sino también en lo que se refiere á la *pericia*, por cuanto, no siendo forzada, sino voluntaria ocupación la Medicina, el ejercer del imperito no se reduce á mera ignorancia, sino que constituye mala obra de su voluntad, pues consiente en practicar aquello que el entendimiento ignora, incurriendo por ende en abuso de confianza y positivo daño de los clientes. De ahí que la *probidad*, por si y en representación de la debida pericia, sea la piedra angular de un arte, de un conjunto de reglas técnicas como lo es la práctica médica. Por donde resulta que el arte de visitar estriba todo en un principio de moralidad.

En los tiempos anteriores á la Escuela de Koos, la Medicina revistió en toda la redondez del mundo un carácter sacerdotal, de donde el calificativo de «sacerdocio» que todavía hoy nuestra profesión merece de las gentes.

Empero, si bien se considera, ese abolengo nobilísimo, sublime, en cuya contemplación suele esponjarse más aquel médico que lo honra menos, no basta á satisfacer á quien en las cosas busca lo real á través de lo aparente. Y, en efecto, ¿qué garantía pueden ser de *probidad* y *pericia* médicas la magnificencia del traje, la gravedad del tono, la apostura y el ceremonial, y hasta la personal consagración, si constituyen meras exterioridades del sacerdocio? Mal podían en las religiones paganas ser tales atributos signo substancial, infalible garantía de decencia médica, cuando hoy nuestra Santa Madre Iglesia católica,

apostólica y romana, procura que en todo retablo de ánimas del purgatorio figuren, entre la turba de pecadores plebeyos, otros con corona y cetro, mitra y cayado, púrpura y capelo. Donde se da este hecho huelga todo razonamiento mío acerca del ningún valor de los signos dignatarios exteriores como garantía de una positiva dignidad ó interior decencia. La Historia, por su parte, anda en esto sobradamente explícita. La Medicina sacerdotal no contaba, como elemento de pericia, con ninguna noción científica. La anatomía de los egipcios, indios, chinos, etc., etc., es la sarta más estrambótica y gratuita de disparates de hecho que imaginarse pueda. Sobre tal base, su fisiología y patología eran pura novela, sin más regla diagnóstica que una grosera analogía de síndromes, ni más etiología que la inquina de los dioses.

Cuanto á terapéutica, remedios meramente empiricos, consagrados por la curandería tradicional de los protocuranderos ó semidioses médicos, auxiliados en su acción saludable, pernicioso, incierta ó nula por procedimientos sugestivos de origen prehistórico, fortalecidos con todos los prestigios inherentes á lo místico del lugar, á lo sacrosanto de la persona del médico y á lo estrafalariamente aparatoso del procedimiento, he aquí el arsenal clínico de que disponía la Medicina en los templos.

Tal era la vaciedad de elementos positivos de prestigio con que contaban los sacerdotes paganos en el ejercicio de nuestra profesión, y á la vista salta cuán grave impericia sería la suya, cuán convictos de su ignorancia debían de estar y cuán necesitados andaban de ceremonias, oráculos, misterios y demás recursos sugestivos para mantener, á fuerza de exterior aparato y de superioridad jerárquica, aquella autoridad que hoy cualquier ciudadano, aun el de más humilde origen, puede lograr, sin más que poseer en grado sumo lo que á aquellos benditos prestes faltaba: *pericia y probidad*, como elementos de *decencia médica*.

En esto, como en todo lo concerniente al orden espiritual, conviene reflexionar que, si las convencionales apariencias pueden no concordar con la realidad interior, en cambio la interior realidad se exterioriza por sí sola, sin necesidad de convencionales apariencias, y que si, por ejemplo, casco y lanza no arguyen valor, ni báculo y mitra santidad, tampoco muceta y borla arguyen decencia profesional. De ahí que el positivo valor, la positiva santidad, la real y efectiva decencia, no necesitan de casco ni lanza, de mitra ni báculo, de muceta ni borla para revelarse como expresión exterior espontánea y fehaciente de sí mismos en todo lugar y momento.

De ahí la conveniencia de inculcar en el ánimo de todo joven, aspirante á médico, la máxima de que la consideración y el respeto de las gentes no debe reclamarse en virtud del imaginario *principio de autoridad*, tan defendido aún en el mundo por las gentes conservadoras, sino que debe cada cual fundarlos en la sola eficacia de la propia virtud, la cual, en esencia y en apariencia, es *autoridad por sí misma*. El prestigio de Dios nace todo de su esencia, su existencia, su eternidad y su infinito poder ó sabiduría, que allá se van, no de ningún principio jurídico anterior á El, que le preste *autoridad*. En Dios la autoridad es un *hecho*, y quien pretenda gozar prestigio debe procurar imitarle. Y así, todo joven que en su noviciado médico anhele formarse á imagen y semejanza de Dios, debe mirar á que en el ejercicio de la profesión su prestigio surja, no del título, no de las insignias, no de las consideraciones y preeminencias que formalmente le otorguen las políticas leyes, sino de la realidad y plenitud de su propia personal decencia.

Estas son, en mi sentir y en llanos términos, *las matemáticas del mundo moral*, respecto á autoridad y prestigio, en todas las esferas de la vida, y, por tanto, en la de nuestra práctica profesional.

Iniciar una revolución en tal sentido dentro del mundo pagano, era muy ardua empresa; pero presentarla de un solo golpe, completa y perfecta, como claro presentimiento del evangelio, cuatrocientos años antes de aparecer el Mesías, constituye un hecho digno de exaltación perpetua.

Ahora bien; esta reforma espiritual y profunda constituye el honor de los Asclepiades koacos; su publicación, como código perpetuo de la decencia médica, es la más inmarcesible gloria del más grande entre ellos, de Hipócrates II. Mas, ¿cómo se explica este singular fenómeno? ¿Tendrá acaso su causa próxima en la secularización de la Medicina? ¿Bastó sacarla de los templos para poder hacer del médico un *vir probus, medicinâ peritus*? No; la secularización médica era *la condición* para realizar la reforma, mas no *la causa* de ésta. Médicos seglares, independientes del sacerdocio, los ha habido en todos tiempos y lugares, mas en ninguno formalizaron escuela. En Grecia, la gran desamortizadora de todos los sociales intereses, hubo ya varias escuelas y, de entre ellas, la renombrada de Gnido, la mayor émula de la de Koos. Mas la escuela de Gnido, atenta sólo á la materialidad del oficio, como así viven hoy todas las del mundo, resultó estéril en el concepto superior profesional, así moral como técnico, mientras que la de Koos, acertando desde sus orígenes á relacionar todo lo particular á lo individual, y á condicionar, según recta experiencia, lo primero por lo segundo, fué elaborando de generación en generación el fecundo principio del individualismo, el cual, fecundando de un golpe Ciencia y Arte, engendró la célebre fórmula patológica *uno el consenso, uno el concurso*, y su profesional corolario «*Donde está el Arte, allí está el amor al prójimo*». Y pues quien ve lo individual en las enfermedades humanas, ve forzosamente lo espiritual en los hombres enfermos, y quien no acierta á ver lo uno no alcanza á percibir lo otro, natu-

ralísimo resulta que en esto la escuela de Gnido, por no ver el todo, no viese, como no vió, NADA, y que la de Koos, por ver el conjunto, viese, como lo vió, TODO. Este fenómeno histórico nos da una prueba más de cuán baladí resulta, tomada á la letra, aquella tan cacareada como mal entendida máxima *Natura non facit saltus*. No saltos, brincos da Naturaleza, siempre que en la historia natural ó en la social se aparece un elemento cualitativamente *nuevo* (1).

Así se explica cómo salió y cómo pudo salir tan perfecto y acabado el *Codex* moral y pericial de manos de Hipócrates, á tal extremo que, según afirmé en el Prólogo, «ni el Cristianismo con su profunda revolución moral, ni el Renacimiento con su brillante impulso intelectual, han podido quitar ni poner tilde á los tres cánones perpetuos de la *decencia médica* formulados por Hipócrates».

Clara conciencia tengo de la gravedad y trascendencia de esta mi reiterada proposición, y de cuán obligado quedo á demostrar su fundamento; tanto más, cuanto que los comentaristas, con ser tan numerosos y eximios, han tratado, ó de soslayo ó con una superficialidad increíble, aquello que yo presento nada menos que como alma, como principio informador de este mi libro (2). En prueba anticipada de que estoy bien poseído de mi responsabilidad, he aquí la suma de precauciones que he adoptado antes de emprender mis comentarios al texto de lo que yo llamo *Codex hipocrático*:

Cuanto á número y calidad de los textos hipocráticos

(1) Esta tesis la tengo ampliamente demostrada en mi *Discurso acerca de la Naturaleza y el origen del hombre*.—Barcelona, 1867.

(2) La cifra total de ediciones, traducciones y comentarios de Hipócrates asciende, para la colección de aforismos á 270, mientras que para el *Juramento* y la *Norma* (Ley), sólo alcanza respectivamente á 37 y á 12.—Este dato ya basta á demostrar cuán escaso ha sido el interés que, así á los eruditos como á los prácticos, han merecido los dos documentos en que el hipocratismo inmortalizó su concepto moral y técnico de la profesional decencia.

que componen el *Codex de la decencia médica*, fórmanle tres documentos, conocidos por los traductores con los nombres de *El Juramento*, *La Ley* y *El Aforismo* 1.º (de la Sección I, «*Vita brevis*», etc.), y que en adelante denominaré respectivamente, y por motivos combinados de mejor traducción y de más preciso enunciado, EL JURAMENTO PROFESIONAL, LA NORMA DIDÁCTICA y EL PROTAFORISMO (ó primer aforismo por antonomasia, por serlo en *orden* y en *calidad*).

Cuanto al texto helénico, adopto el muy depurado que el distinguido Catedrático de Salamanca, doctor Soms y Castelin, prohija en su conocida obra titulada AUTORES GRIEGOS, que procede, en lo concerniente á Hipócrates, de la edición magna en ocho volúmenes, publicada en París desde 1837 á 1853 por la casa editorial Moquet et C.^{ie}—Compulsado oportunamente con el que adoptó Littré para su monumental trabajo acerca de los textos hipocráticos (Biblioteca del Colegio de San Carlos), resulta que no difiere de éste ni en una tilde.

Por lo que dice á las traducciones, ninguna, ni la del mismo doctísimo y concienzudo Littré ha podido satisfacerme. No sé por qué arte de fatalidad, hasta los mejores traductores en general, y muy particularmente los de Hipócrates, han de hacer bueno aquel dicho italiano: *Traduttore, traditore*. Ello es que Littré, Parisset, y con ellos la flor de sus compañeros de empresa, le hacen decir al buen Hipócrates cosas como «la experiencia es falaz», «el experimento es peligroso», y otras de las cuales, según demostraré luego, unas no las dijo y otras ni pudo pensarlas.

En su vista, emprendí labor expresa y sujeta al plan riguroso que la indole de este libro reclama, pues no basta, dado mi final intento, estampar en él una traducción más ó menos acreditada de los referidos documentos, sino que es necesario cumpla á un tiempo la ofrecida traduc-

ción estas dos condiciones: dejarme á mi tranquilo respecto de su fidelidad, y poner en manos del lector los medios de comprobarla.—A este fin he dispuesto á tres columnas tres diferentes transcripciones de cada uno de dichos documentos, de esta suerte: 1.º, columna izquierda, *texto griego*; 2.º, columna central, traducción *literal* del mismo (palabras castellanas y sintaxis griega), y 3.º, columna derecha, traducción literaria, ó sea, versión completa.

En la columna del centro, ó traducción *literal*, está toda la garantía que en punto á traducciones puede darse á quien las lea. Por ella, siendo el orden de los vocablos castellanos igual al de los griegos en el texto original, por ser idéntica en ambos la sintaxis, el lector algo iniciado en *Lexicología griega* y en el manejo del correspondiente vocabulario, puede con facilidad suma comprobar la legitimidad de la literal versión y, en su vista, juzgar de la *literaria* ó completa y definitiva. (Así, v. gr., la cuarta palabra castellana es la cuarta griega; la séptima, la séptima, etc.) Y en cuanto al lector absolutamente ignaro en punto á lengua helénica, podrá tomar parecer de algún amigo ó conocido que la posea, más ó menos, pues ya dije que con poco saber basta para la referida comprobación. En todo caso, el lector se evita la enojosa alternativa entre dudar, sin fundamento, de la fidelidad del traductor, ó prestar fe á éste bajo su palabra, lo cual es anticientífico.

Este sistema de traducciones, conservando rigurosamente la sintaxis y los modismos del original, lo adopté en mis juventudes para el aprendizaje de la lengua alemana, cuyo análisis sintáctico, más pesado que el plomo, se me hacía insoportable, y al ver que, sobre resultar sumamente divertido produce desde luego dos inestimables ventajas: una, la de aprender á *pensar en la forma* en que piensan los naturales del país donde aquella lengua puesta en estudio se habla; otra, la de adquirir muy pronto la

traza de *enterarse á lectura corrida*, librándose uno de los entretenimientos y engorros de «analizar» ú «ordenar las partes», lo establecí como sistema general para toda lengua extraña, viva ó muerta, en cuyo cultivo me ocupase ulteriormente, como así lo he cumplido para mi uso.

De ahí que, sin vacilar, después de años de *contagiar* privadamente con éxito mi sistema á varios amigos y compañeros, lo aplique hoy á los *efectos* comprobatorios de la siguiente traducción, como ya otra vez lo apliqué, si bien para fines meramente gramaticales, al cuadro de ejercicios de lectura de mis *Elementos de Lexicología griega, con aplicación al tecnicismo médico*.

Debo advertir, respecto á rigorismo de la columna media ó literal traducción, que á pesar del extremo á que en el texto griego llega el abuso de la conjunción adversativa *ὄτι* (*pero, empero, más*), como *muletilla* helénica, no he vacilado en conservarlas casi todas, sin omitir ninguna en el *Protáforismo*, donde más se repiten, aunque anteponiéndolas á los artículos, en vez de posponerlas á éstos, como se hace en el original, á fin de evitar el efecto realmente insoportable que de la posposición resultaría en lengua española.

Finalmente, debo consignar que, no considerándome, en punto á griego, con verdadera suficiencia para proceder por mí y ante mí en tan delicado asunto, he tomado consejo del médico helenista de mayor autoridad que conozco, del sabio cuanto modesto Dr. D. Gaspar Sentiñón, residente en Barcelona, y mi antiguo maestro en asuntos filológicos, lingüísticos y otros más, de quien bastará decir que habla y escribe todas las actuales lenguas europeas, y posee en grado sumo, además del sánscrito, el griego y el latín, los idiomas orientales de mayor importancia, siendo, en verdad, hoy en Europa el políglota más docto en Medicina y el médico más políglota de que tengo noticia.